

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 039-2023

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : Instituto Nacional de Oftalmología
 Nro de identificación : 124

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	ESPECÍFICA DE GASTO	Unidad de Medida	Precio unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (INFORMACIÓN ACTUAL)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	17/11/2023	004	LABORATORIO CLÍNICO	511000080316	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO 13 mm X 100 mm	231821	Unidad	0.20	300	60.00	300	60.00	300	60.00
2	17/11/2023	004	LABORATORIO CLÍNICO	351000040036	COLORANTE WRIGHT X 1 L	231821	Unidad	52.00	24	1,051.20	24	1,051.20	24	1,248.00
3	17/11/2023	004	LABORATORIO CLÍNICO	354700010016	GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 mL (KIT)	231821	Kit	80.00	4	292.00	4	292.00	4	320.00
TOTALES														
										3,403.20		1,403.20		1,628.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Para evitar la situación de desabastecimiento del servicio, en la entidad De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: 2023

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 Firma y Responsable de la información en la gestión de la CAP
LIC. ADM. HARRY R. AGOSTA PORTOCARRERO
 Jefe de la Oficina de Logística


C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
 Director Ejecutivo
 Oficina Ejecutiva de Administración
 de la Entidad, o a quien le hubiera delegado dicha facultad